Autos Inconvenientes en que Subrrita Dha
Provision por arrendamiento en las Dehesa de
Alas dela Horno, y echo se debuelva Original a
Aquella Intendencia; Tenga dha puesta Ciudad Acuerda
Anaigan todos los documentos relativos Al Asumpto; y
despache Atanion General Abordo los Caballeros regidores
Diputados del Comun y Cindico general y Personero
para hacer el informe que se manda

Musica. Viose un memorial de Josef Aguirre Vara, pidiendo Musica en esta Ciudad en que fiden testimonio de memorial que entregaron el dia de Octubre anteriores presentaron ceste Ayuntamiento la Musica dela Parroquial, y el Acuerdo de esto enterado para instruirse de esta pretencion con el Mto Señor Obispo de este Obispado; Tenga dha Ciudad Atencion

Estado de Pobres Viose el Estado de Pobres de esta Ciudad dela semana que espira en este del Corriente; por el que consta ha tenido Consumido En dha semana setecientas noventa y nueve Arrobas de Aceite quedando existente Cinco Mil quatrocientas noventa y seis Arrobas; ha tenido Comprado dha semana Ciento quarenta y una fanegas, quedando existentes setecientas noventa y dos fanegas, con una Nota puesta de haver faltado A su casa el Panadero Diego Chavan, y Juan Romero; Tenga dha puesta Ciudad Acuerda quedo en su Inteligencia; y que por el Caballero Diputado de Pobres se haga presente al Señor Governador lo que contiene dha Nota para que tome la providencia Conveniente

San Mediano El Señor D. Pedro Hernandez Navarro Cavallero dio cuenta que sin Embargo dela Prohibicion del San Mediano, se Vendiendo este fruto Actual en su Inteligencia en la Ciudad Acuerda Valiendo sus providencias en quanto ala Prohibicion dha Calidad de San, y que los Caballeros fieles Secretarios Diputados del Comun Celen y vigilen, y lo denuncien Dando Cuenta ala real Justicia

Pescados Viose un memorial de D. Rafael Seriano Presbitero Beneficiado de esta Yglesia Parroquial encargado en lo Espiritual y temporal de la Sobre dela Ciudad por ausencia Superior en que suplica esta Ciudad se digne Acordar sele conceda licencia y permiso para poner en la Pescaderia las mesas que tenga por Comodidad y bastanzes para la venta del Pescado, viniendo por via de limosna lo que Cada Individuo dela Pesquera quisiera darle ala persona que destinara para que la recoja, Esparando del referido sitio todas quantas en la Actualidad se encuentran para que no impidan tan justa limosna, y al mismo tpo Conseguirse el publico se separen los Viages que con el pretexto de ser Viejas las Mesas causan el perjuicio que se